

PLIEGO DE COMISIÓN

FORMATO

AF-DC-02

Datos del Personal Comisionado

Nombre: Lic. Edgar Israfel Nuñez Castillo R.F.C. [REDACTED]
 Adscripción: Administración y Finanzas
 Ubicación: Mantenimiento y Servicios Generales
 Categoría: Técnico en Contabilidad Nivel de categoría: [REDACTED]
 Forma de Pago: Efectivo: Tarjeta: No. de cuenta: [REDACTED]

Datos de la Comisión

Viáticos locales: Viáticos en el País: Viáticos en el Extranjero:

Motivo de la comisión:

Entregar documentación en las oficinas de SEMSyS y en la Contraloría del Estado en la Cd. de Pachuca, Hgo., el día 20 de Octubre de 2023.

Tipo de viáticos: Anticipados: Devengados:
 Zona y Tarifa: III Periodo de comisión del 20 al 20 del mes de Octubre de 2023

Municipio, Localidad	Cuota Diaria	Días	Importe
Pachuca, Hgo.	\$130,00	1	\$130,00
Total:			

Reporte de actividades:

Entregar documentación en las oficinas de SEMSyS y en la Contraloría del Estado en la Cd. de Pachuca, Hgo., el día 20 de Octubre de 2023.

Contribución a la institución:

Entregar documentación en tiempo y forma, para atender las solicitudes de requerimientos de información por las instancias externas.

Resultados:

Resultados satisfactorios.

Conclusiones:

Se concluyó la comisión en tiempo y forma.

Certificación



Responsable del Área que autoriza la comisión

Ing. Abner Ramón Hernández

Lic. Edgar Israfel Nuñez Castillo

Eliminadas 2 palabras, con fundamento en el artículo 116 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: confidencial (datos personales) acorde al dispuesto por el artículo 3 - Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Sección 1 numeral Quincuagésimo Novero, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y Desclassificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter 1 vez el RFC y 1 vez la cuenta bancaria del servidor público.